



## **PROTOCOLO DEL PROCESOS DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2025 – I DEL IESPP “NELSON ROCKELLER”**

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2025 - I del IESPP “NELSON ROCKELLER”, en la carrera de Educación Inicial, en la modalidad presencial. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

### **I. Marco regulatorio**

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU. “Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión”. - Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU. “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU. Documento Normativo “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- Oficio Múltiple N° 00036-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD “Disposiciones para los procesos de admisión de IESP Y EESP en el periodo 2023-I”.



## **II. Procedimientos para el desarrollo de la Admisión 2025**

### **2.1. Consideraciones previas**

La Comisión central de Admisión del proceso de admisión 2025 - I, integrado por Oswaldo Campos Monteza - Presidente de la comisión, Mg. María Esther Cuipal Ruiz- Secretaria; Prof. Veronica Milla Cuipal - Vocal; presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo de los procedimientos del examen de admisión para la carrera de Educación Inicial, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad presencial.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes.

En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de su correo electrónica, sobre el presente protocolo, aceptándolo y asumiendo la responsabilidad en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

**Requisitos documentarios:**

Enviar la siguiente documentación y deberá visualizarse de forma clara:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- c) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- d) 1 fotografías tamaño carné virtual.
- e) Pago por derecho de inscripción.

Los documentos escaneados deberán ser enviados, en forma obligatoria, al correo WhatsApp institucional.

La ficha de inscripción debe estar completa con los datos solicitados, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante.



### **Requisitos de ingreso:**

Luego de la validación de los documentos se entregarán a los estudiantes el prospecto de admisión, donde se especifica la evaluación por competencias, el banco de preguntas para la prueba de conocimientos y la entrevista. La evaluación consta de dos partes:

- Evaluación de competencias de comunicación, matemática y cultura general
- Evaluación de competencias para la carrera, se detalla en los siguientes cuadros:

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	Nº preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

\* Resolución viceministerial N° 165-2020-MINEDU

### **III. Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:**

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.



- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con su DNI al ingreso.
- c) Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada.
- d) Los estudiantes por razones de fuerza mayor, si llegan tarde podrán ingresar a realizar su examen de admisión.
- e) El día de la prueba escrita deberán portar:
  - Lápiz negro N.º 2
  - Tajador
  - Borrador blanco
- f) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.
- g) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- h) Los resultados de la primera fase del exámen de admisión se darán a conocer el mismo día, luego de haber subido la información al SIA a través de los medios digitales de la institución y los resultados del examen de admisión generales se darán a conocer a través de la página web de la institución en 48 horas terminado dicho proceso.
- i) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

### 3.1. Fase de inicio

Tener en cuenta el siguiente cronograma:

Nº de Orden	ACTIVIDAD	PLAZOS 2025-I
01	<ul style="list-style-type: none"><li>• INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES EN EL SIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</li></ul>	Del 14-04-2025 Al 29-05 -2025
0&	<ul style="list-style-type: none"><li>• APLICACIÓN DE LAS PRUEBA ESCRITA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.</li><li>• HORA 8:30 AM.</li></ul>	EFÉDÍ -2025
0'	<ul style="list-style-type: none"><li>• INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN 1RA FASE</li></ul>	EF-0Í -2025
0(	<ul style="list-style-type: none"><li>• APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DIAGNOSTICA Y VOCACIONAL 2DA FASE.</li></ul>	EFÉEÍ EOGÍ
0)	<ul style="list-style-type: none"><li>• INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN 2DA FASE</li></ul>	EFÉEÍ EOGÍ



06	<ul style="list-style-type: none"><li>PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE ADMISIÓN GENERADOS POR EL SIGES EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO.</li></ul>	EFICÍE EOGÍ
07	<ul style="list-style-type: none"><li>INFORME A LA DRELM DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I</li></ul>	EFICÍE EOGÍ

### **Inscripción de postulantes**

Se enviará a los respectivos correos del estudiante y WhatsApp, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitido por el SIA. Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

### **Inducción**

Luego de la inscripción, los estudiantes recibirán las orientaciones detalladas para el proceso de admisión en la modalidad presencial.

### **Simulacro Virtual**

El estudiante deberá asistir en la fecha y hora asignada por la plataforma zoom. Teniendo en cuenta las especificaciones brindadas en la inducción.

### **3.2. Fase de desarrollo (Durante)**

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

#### **a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos)**

8.00 a.m. Acceso del estudiante a la institución e identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

#### **b) Prueba de conocimientos (Duración 3 horas cronologicas)**

8:30 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 3 horas cronologicas.
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha de examen.



**Importante:**

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.
- Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:
  - Levantarse durante el examen.
  - Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
  - Compartir información con otra persona.
  - El uso de auriculares o audífonos.
  - Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.
- En caso un postulante llegue tarde se podrá permitir su ingreso a rendir su examen de admisión con su respectiva identificación.

**c) Entrevista diagnóstica vocacional**

Inicio de entrevista diagnóstica vocacional según los turnos indicados desde las 9:00 am y según los grupos al cual pertenecen. Es de manera individual. Cada estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial, además deberá evidenciar una habilidad propia de la vocación docente.

**3.3. Fase final**

- a) Todo el desarrollo al finalizar se informará a los estudiantes que en 24 horas serán comunicado los resultados de la primera etapa. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:
- b) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos y hacer la comunicación respectiva por correo electrónico.
- c) Al día siguiente se realiza la sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnóstica vocacional.
- d) Sistematización de resultados finales
- e) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- f) Elaboración de actas y otros requerimientos.
- g) Toda la información aprobada por la comisión de admisión será enviada a la secretaría académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.